ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 978 /
DECLARA DESIERTA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 13 de Abril de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 747 de fecha 19.03.2015 que autoriza Licitar a través del Portal Mercado Público, Contratación de Servicios Profesionales para la "Oficina Comunal de Deportes" Aprueba Bases Administrativas y Técnicas Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará conformada por Sra. Ibetty Escobar González, Rut [redacted] Dideco, Sra. Leyla González Espinoza, Run [redacted] Encargada del Programa Asistencial y Srta. Johana Pardo Román, Run [redacted] o quienes los subroguen.

El Memo N° 856 de fecha 13.04.2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita Declarar Desierta Licitación N° 3656-65-LE15 Contratación de "Servicios Profesionales para la Oficina Comunal de Deportes", de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Solicita iniciar nuevo proceso de licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto municipal año 2015.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

DECLARASE Desierta Licitación Pública 3656-65-LE15 Contratación de "Servicios Profesionales para la Oficina Comunal de Deportes", de la Dirección de Desarrollo Comunitario, ya que no se recibieron ofertas.

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal wwwmercadopublico.cl, para la Contratación de "Servicios Profesionales para la Oficina de Deportes", de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

APRUEBASE Bases Técnicas y Administrativas.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la cual estará conformada por los profesionales: Sra. Ibetty Escobar González, Run [redacted] Dideco, Sra. Leyla González Espinoza, Run [redacted] Encargada del Programa Asistencial y Srta. Johana Pardo Román, Run [redacted] o quienes los subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE